



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUAGAMEX S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Milagro, a los Treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en Avenida Jaime Roldós S/N entre calles Presidente Mosquera y Vicente Ramón, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía AQUAGAMEX S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, el señor Cruz Morales Carlos Alberto, propietario de cien acciones y la señora Morales Guerrero Dolores Guadalupe propietaria de setecientas acciones, por sus propios derechos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Cruz Morales Carlos Alberto, y en la secretaria actúa la señora Morales Guerrero Dolores Guadalupe por así decidirlo los asistentes a la Junta.- El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita



la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad; **PUNTO UNICO:** aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos. - La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y
- 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

f) Morales Guerrero Dolores Guadalupe
Accionista-Secretario de la AD HOC

f.) Cruz Morales Carlos Alberto
Accionista-Presidente de Junta

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Milagro, 30 de Marzo del 2017.

f.) Morales Guerrero Dolores Guadalupe
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAGAMEX S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Milagro, a los Treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en Avenida Jaime Roldós S/N entre calles Presidente Mosquera y Vicente Ramón, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía AQUAGAMEX S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, el señor Cruz Morales Carlos Alberto, propietario de cien acciones y la señora Morales Guerrero Dolores Guadalupe propietaria de setecientas acciones, por sus propios derechos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Cruz Morales Carlos Alberto, y en la secretaria actúa la señora Morales Guerrero Dolores Guadalupe por así decidirlo los asistentes a la Junta.- El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron



en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad; **PUNTO UNICO:** aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos. - La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y
- 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

f.) Morales Guerrero Dolores Guadalupe
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA